ACTA nº 2 JUSTIFICACIÓN ANORMALIDAD Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO - CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Pablo Lucena Hidalgo, Técnico del Dpto. De Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
María Espín Fernández, Técnico del Dpto. De Asuntos Jurídicos
Anabel de la Torre López, Jefa del Dpto. de Autorizaciones y Concesiones

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 22 de diciembre de 2020 a las 11 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con motivo del procedimiento abierto simplificado convocado para la adjudicación del contrato denominado: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS DE AUTOCARAVANAS. Expediente 2020/000235.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de las actuaciones realizadas conforme a lo acordado por la Mesa en su sesión de 11 de diciembre de 2020.

Solicitada justificación de oferta a la empresa AUTOMATIZACIONES DE SISTEMAS DESATENDIDOS, S.L.U., se comprueba que no ha presentada ninguna justificación motivo por el que se acuerda su exclusión por incurrir en retirada injustificada de su oferta.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante la Mesa de contratación en el plazo de un mes, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el perfil del contratante, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se procede a aplicar las puntuaciones a las empresas admitidas con el resultado que figura en el anexo a la presente acta, resultando como empresa primera clasificada INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L., por lo que se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma, por un importe máximo, IVA excluido, de 49.420 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 10.378,20 euros y aplicación de los siguientes precios unitarios: 90 euros anuales, IVA excluido con un IVA a repercutir de 18,90 euros, por plaza de estacionamiento y 0,59 euros, IVA excluido, con un IVA a repercutir de 0,12 euros, por operación de cobro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Patricia Barrenas Padura

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 SEVILLA

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANEXO

MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS DE AUTOCARAVANAS

EXPEDIENTE 2020/000235

		VALORACIÓN ECONÓMICA		VALORACIÓN OTROS CRITERIOS								PUNTUACIÓN TOTAL
				¡DIOMAS ADICIONALES		REDUCCIÓN PLAZO RESOLUCIÓN INCIDENCIAS (Indicar 1 ó 0)					TOTAL OTROS CRITERIOS	
N.º	LICITADORES	Oferta	PUNTOS (máx. 79)	NUMERO DE IDIOMAS (INDICAR N.º)	PUNTOS (máx 9)	REDUCCIÓN PLAZO EN 44 H.	REDUCCIÓN DEL PLAZO EN 40 H.	REDUCCIÓN DEL PLAZO EN 36 H.	REDUCCIÓN DEL PLAZO EN 24 H.	PUNTOS (Max 12)		
1	INFORMATICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L	0,59	79,00	0	0,00	0	0	0	1	12,00	12,00	91,00
2	IPARK ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SA	0,60	65,83	3	9,00	0	0	0	1	12,00	21,00	86,83
	OFERTA MÍNIMA	0,59	79,00									
	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	0,65 €										